

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 68
CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

Siendo las 11:00 horas del día jueves 23 de setiembre de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 68 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Hanz Vilcapoma Virrueta, Jefe (e) de Contratos Portuarios.
- Rocío Mendoza Guzmán, Abogada de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Danna Valery Rojas Regalado, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos (CUP) de alcance nacional, asistieron:

1. Cristian Calderón Rodríguez, representante de Sociedad Nacional de Pesquería - SNP.
2. Gerardo Manuel Noguerol Colmenares, representante de Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM.
3. Eleodoro Lastra Gomero, representante de la Asociación Automotriz del Perú – AAP.
4. Roberto Emilio De la Tore Aguayo, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
5. Juan Carlos León Siles, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
6. Moisés José Woll Aste, representante de Asociación Marítima del Perú- ASMARPE.
7. Cynthia Vanessa Morales Pastor, representante de Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS.
8. Orlando Gonzalo Ganoza Price, representante de Sociedad Nacional de Industrias – SNI.
9. Hermelinda Yrma Aquije Hernández de Ticona, representante de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT.
10. Geovani Diez Villegas, representante del Gremio de Transportes y Logística del Perú & América – GTL PERU & AMERICA.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Francisco Román Ortiz, Director de Asuntos Legales y Corporativos de DP WORLD CALLAO SRL.
- Luis Turbides, Director de Proyectos y Optimización de DP WORLD CALLAO SRL.

La Sesión Ordinaria Virtual inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, quien agradeció la participación de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2021-2023, a la sesión virtual convocada.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 68, que corresponde a la sesión de instalación del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023.

II. ORDEN DEL DÍA

A efectos de iniciar con la presentación de los temas de Agenda que corresponden, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, informó a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional que, de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, se autorizó la presencia del señor Luis Marcos Bernal, Gerente General de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú – UNT Perú.

Asimismo, informó que las credenciales que acreditan la designación de los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, fue remitida a los correos electrónicos de los representantes de las organizaciones que conforman el Consejo de Usuarios citado.

2.1. Alcances del Inicio de la ejecución de la Fase 2 del desarrollo del Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, cedió la palabra al señor Francisco Roman Ortiz, Director de Asuntos Legales y Corporativos de DP WORLD CALLAO SRL, a fin de realizar la exposición de los alcances del Inicio de la ejecución de la Fase 2 del desarrollo del Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao.

El señor Francisco Román Ortiz, inició la presentación señalando que el proyecto forma parte de las obras comprometidas en el marco de la Adenda 2 del Contrato de Concesión del Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao, y que a la fecha las inversiones ejecutadas en la Etapa 1 alcanzan los 528,801 millones de dólares.

En ese marco, comentó que durante las operaciones realizadas por la empresa concesionaria se advirtió un incremento del tamaño de naves y volumen de carga, siendo el TEU aproximado por nave al año 2020 de 2,100 TEUs. Asimismo, indicó que ello ha conllevado a un incremento promedio de atención de naves de 18 horas, tanto de importación como exportación.

Con relación al proyecto de Adenda indicó que éste se encontraba condicionado a la aprobación del expediente técnico, la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la acreditación del financiamiento; los cuales a la fecha ya se encuentran aprobados por las entidades competentes.

Asimismo, informó que la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión se amplió en 10% del presupuesto estimado (US\$ 13,818 millones), y se encuentra vigente hasta por seis (6) meses posteriores a la recepción de obras.

De otro lado, señaló que la Fase 2 comprende el desarrollo de dos (2) componentes de inversiones:

- **Inversiones obligatorias:** USD 163 millones
 - Fase 2A:** cuyo plazo de ejecución es de 730 días contados a partir del inicio de la obra.
 - 310 metros de muelle

- 6 hectáreas de patio de operaciones
- 4 apiladoras de llenos y vacíos y 6 vehículos de transferencia interna

Fase 2B

- 1 grúa pórtico de muelle
- 3 grúas de patio RTG

Fase 2C

- 1 grúa pórtico de muelle
- 3 grúas de patio RTG

Aunado a lo anterior indicó que se ha previsto que la ejecución de las obras correspondientes a las fases 2B y 2C se realice en 540 días. No obstante lo anterior, comentó que la empresa concesionaria ha considerado conveniente desarrollar todas las obras sin esperar que se alcancen los gatillos establecidos en la Adenda.

- **Inversiones adicionales:** aquellas que se encuentran a discreción del concesionario y que incluso son superiores a las obligatorias, alcanzando los 187 millones de dólares, y comprende:

- La construcción de 90 metros de muelle, con lo cual se alcanzaría un área de 400 metros de muelle.
- Ampliar el patio de operaciones en 7 hectáreas.
- Ejecución de obras civiles tales como: taller de mantenimiento y lavado, poza de derrames, subestaciones eléctricas.
- 1 grúa pórtico de muelle.
- 10 grúas de patio RTG.

Con relación al plazo de ejecución, indicó que el plazo de ejecución de las inversiones adicionales es de 12 meses, y se desarrollarán de manera simultánea con las inversiones obligatorias.

Aunado a lo anterior, sostuvo que concluidas las obras antes comentadas la capacidad del terminal portuario alcanzaría los 2 millones de TEUs, lo cual representa una inversión total de 868 millones de dólares.

A continuación, cedió la palabra al señor Luis Turbides, Director de Proyectos y Optimización de DP WORLD CALLAO SRL, quien compartió información referida al cronograma de las obras comprendidas en la Adenda 2 del Contrato de Concesión del Terminal de Contenedores Muelle Sur del Callao.

En ese contexto, el señor Luis Turbides comentó que se espera que para el primer trimestre del año 2024 todos los trabajos se encuentren ejecutados, y que por tal motivo se viene priorizando las obras relacionadas con la extensión del muelle. Asimismo, indicó que a la fecha se viene tramitando la adquisición de 3 grúas pórticos adicionales y material operativo adicional que permitirá efectuar el mantenimiento de equipos diversos.

De otro lado, informó que de los 16 equipos a adquirir, 12 de ellos son eléctricos, lo cual permitirá reducir la huella de carbono de las operaciones a cargo de DP World Callao.

El señor Juan Carlos León Siles, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX, intervino consultando si los equipos que se pretenden adquirir están destinados a atender a buques de mayor tamaño a los actualmente operados.

El señor Luis Turbides atendió la consulta señalando que las grúas importadas poseen condiciones similares a las grúas N° 7, recientemente adquiridas por el concesionario, y que permitirá trabajar con naves cuya altura supere los 60 metros de alto.

El señor Roberto De La Tore, representante de CONUDFI intervino consultando sobre las implicancias de la ampliación del muelle de 310 metros a 400 metros.

Al respecto, el señor Luis Turbides indicó que la amplitud del muelle permitirá la atención de naves de mayor tamaño.

El señor Eledoro Lastra Gomero, representante de la Asociación Automotriz del Perú – AAP, intervino expresando su deseo porque el proyecto contemple la atención de carga rodante. En ese sentido, consultó si se ha previsto dentro del proyecto la operación de este tipo de carga.

El señor Francisco Román Ortiz, atendió la consulta señalando que el Contrato de Concesión no prevé ninguna limitación respecto al tipo de carga.

El señor Juan Carlos León Siles, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX, intervino nuevamente consultando: (i) si se ha previsto modificar el rompeolas y qué impacto tendría en el ingreso y salida de naves; y (ii) cuál es el plan previsto por la empresa concesionaria para evitar el tráfico de vehículos en el ingreso y salida del terminal portuario.

El señor Luis Turbides, indicó respecto a la primera consulta que se ha previsto la demolición del rompeolas actual una vez se cuente con el dique de contención del inicio de la Fase 2, por lo que las obras no impactarán en el movimiento de la marea y de los barcos durante el desarrollo de las operaciones.

Con relación a la segunda consulta señaló que en el pico máximo de obras se ha considerado el tránsito de 60 camiones por hora; por lo que se ha solicitado a la Autoridad Portuaria Nacional y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la creación de un corredor adicional que permita la circulación de los vehículos con material de la obra y otros livianos, con la finalidad de que no se vean afectados por el tránsito común advertido por los vehículos que se dirigen a APM Terminals Callao.

El señor Luis Marcos Bernal, Gerente General de UNT Perú, sugirió se solicite al Viceministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la necesidad de intervenir y articular acciones destinadas a reducir el impacto de la ejecución de las obras a desarrollarse en el marco de la Adenda comentada por DP World Callao.

A modo de conclusión, el señor Francisco Román Ortiz, indicó que el reto es grande pues se combinará la construcción del proyecto con la operación, además de las obras previstas por la Línea 2 del Metro de Lima y Callao.

La señora Cynthia Morales Pastor, representante de Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS, intervino consultando (i) si se ha previsto contar con un banco natural para realizar el relleno de los patios de contenedores; y (ii) cómo ha afectado a la empresa concesionaria la escasez de contenedores que actualmente se advierte en el sector portuario.

Al respecto, el señor Luis Turbides indicó con relación a la primera consulta que el material extraído de la zona de la concesión no es suficientemente bueno para realizar el relleno

correspondiente, por lo que la empresa concesionaria ha visto la necesidad de adquirir el material por otros medios.

Respecto a la segunda consulta, informó que se ha observado que los importadores locales no cuentan con espacio para sacar los contenedores, de ahí la necesidad de atender barcos de mayores dimensiones que permitan atender la demanda actual de contenedores.

Por su parte, el señor Moisés Woll Aste, representante de Asociación Marítima del Perú-ASMARPE, intervino consultando sobre el porcentaje aproximado de cantidad de movimientos que las navieras tendrán que reducir y por cuánto tiempo.

El señor Luis Turbides indicó que se comunicó a las navieras que a partir de abril del 2022 se observará un impacto en las operaciones del muelle y una reducción del 10% de operaciones, ello, debido a que a medida que se instalen las máquinas se requerirán mayores espacios para su ejecución, lo cual impactará en las operaciones entre marzo y fines del año 2022.

Sin embargo, resaltó que se viene evaluando otras soluciones que permitan la atención de la misma cantidad de naves que se vienen operando a la fecha.

El señor Cristian Calderón Rodríguez, representante de Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, intervino consultando si las obras comentadas podrían impactar en el desarrollo de las operaciones del muelle norte.

El señor Luis Turbides, indicó que se viene trabajando en coordinación con las autoridades competentes, y que no se espera ningún tipo de impacto en las operaciones del muelle norte.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga, agradeció la participación de los representantes de la empresa concesionaria DP World Callao en la presentación del primer tema de Agenda de la Sesión.

2.2. Competencias del OSITRAN y la Autoridad Portuaria Nacional en la operación en los Terminales Portuarios concesionados

Continuando con la presentación del segundo tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra a los funcionarios de la Jefatura de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

El señor Hanz Vilcapoma Virrueta, Jefe (e) de Contratos Portuarios, inició la exposición señalando que de acuerdo a la Ley del Sistema Portuario Nacional, la Autoridad Portuaria Nacional cuenta con atribuciones exclusivas en materia técnica, normativa y otras de carácter ejecutivo, delegables a las autoridades portuarias regionales.

Aunado a lo anterior, señaló que le corresponde velar por la prestación universal de los servicios portuarios a través de los puertos de titularidad pública y el ámbito de su competencia; estableciendo además las normas técnico-operativas para el desarrollo y la prestación de las actividades y los servicios portuarios.

En ese sentido, indicó que corresponde a la Autoridad Portuaria Nacional elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Portuario y establecer las normas técnico-operativas.

De otro lado, resaltó que la Autoridad Portuaria Nacional, es la entidad encargada de supervisar el cumplimiento del marco legal establecido en materia portuaria, a través de acciones de inspección y control de las actividades y/o servicios portuarios.

Con relación al rol del OSITRAN, indicó que le corresponde a este Organismo Regulador, regular el sistema tarifario de los mercados en los que no hay libre competencia derivados de la explotación de infraestructura portuaria de uso público, así como supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión de acuerdo a las leyes vigentes.

En ese marco, precisó que el OSITRAN realiza la supervisión de los siguientes aspectos:

- **Explotación:** relacionada con la provisión de servicios en aspectos de continuidad, calidad (niveles de servicio y productividad) y cobro de tarifas.
- **Conservación:** relacionada con la supervisión de las labores de conservación de la infraestructura.

Finalmente, comentó que la supervisión se realiza a través de la modalidad de supervisión de gabinete, reuniones de trabajo, inspección, y la supervisión in situ permanente.

El señor Gerardo Noguerol Colmenares, representante de Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM, intervino consultando cuáles son tarifas supervisadas por el OSITRAN.

El señor Hanz Vilcapoma, atendió la consulta señalando que el OSITRAN supervisa las tarifas establecidas en los tarifarios de los concesionarios.

El señor Cristian Calderón Rodríguez, representante de Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, consultó si es función del OSITRAN exigir el cumplimiento de los niveles de servicios prestados por los concesionarios o verificar que el concesionario mantenga la operatividad permanente de la terminal.

El señor Hanz Vilcapoma indicó al respecto que el OSITRAN supervisa los niveles de servicio de productividad establecidos en los Contratos de Concesión, así como el mantenimiento operativo el terminal.

Aunado a lo anterior, indicó que la Autoridad Portuaria Nacional también efectúa la supervisión de la explotación de la infraestructura y la prestación de los servicios en los terminales portuarios.

La Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino señalando que el Contrato de Concesión obliga a la explotación del servicio portuario, por lo que corresponde al OSITRAN verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo la operación permanente de la infraestructura.

2.3. Presentación del Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, quien inició la presentación del Plan de Trabajo, señalando que éste contiene las propuestas alcanzadas por los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, durante

la reunión de trabajo realizada el jueves 9 de setiembre de 2021, en la que participaron los miembros del Consejo.

En ese contexto, procedió a dar lectura a cada uno de los aspectos de interés y necesidades advertidas por los miembros del Consejo durante la prestación de los servicios en las Infraestructuras portuarias de uso público – ITUP, así como los resultados que se pretenden obtener a partir de la información proporcionada.

	Identificar un aspecto vinculado al contrato de concesión, servicio o actividad de interés	Describir aquí cuál es la finalidad que se espera lograr con el desarrollo del tema propuesto para la Agenda
1	Restitución de personal operativo del OSITRAN dentro de los terminales portuarios	Solicitar al OSITRAN la restitución del personal en los terminales portuarios concesionados, a fin de fortalecer las funciones de supervisión del Regulador.
2	Precisiones sobre las funciones del OSITRAN: 1. Función Regulatoria: Adecuar el Reglamento de Tarifas al Decreto Legislativo 1492, Decreto Legislativo que Aprueba Disposiciones para la Reactivación, Continuidad y Eficiencia de las Operaciones Vinculadas a la Cadena Logística de Comercio Exterior 2. Función Supervisora: revisar el mecanismo de medición de los niveles de servicio (APN aprueba). Identificación de plazos para la evaluación de los niveles de supervisión. 3. Atención a los Usuarios: Nivel de satisfacción de los usuarios de puertos.	Obtener información sobre el alcance de las funciones del OSITRAN, con relación a su función reguladora, supervisora y de atención al usuario. (i) Es posible adecuar el RETA al DL 1492 a fin de revisar los cobros efectuados los usuarios, acciones frente a la postergación de naves cuyo cobro es asumido por el expostador, entre otros. (ii) Comentar sobre el proceso de supervisión, qué información es utilizada, quién proporciona las estadísticas, auditorías de la información alcanzada, entre otros. Pedimos eliminar opción que sea mismo concesionario quien se mida . NO ES TRANSPARENTE , ni esta a tiempo nunca . Así también deberíamos contar con los indicadores pasado 15 de periodo en control. (iii) Actualizar el estudio de satisfacción de los usuarios portuarios alcanzado por el OSITRAN en el año 2018.
3	Alcance del proyecto de Adenda del Contrato de Concesión del Terminal Multipropósito Muelle Norte del Callao	Conocer los aspectos comprendidos dentro del proyecto de Adenda, inversiones previstas, impacto en la prestación del servicio en favor de los usuarios, estado de negociación de la adenda, posible impacto del retraso de la suscripción de la adenda, entre otros. Control de cambios
4	Alcance del proyecto de Adenda del Contrato de Concesión del Terminal Portuario de Paita	Conocer los aspectos comprendidos dentro del proyecto de Adenda, inversiones previstas, impacto en la prestación del servicio en favor de los usuarios, estado de negociación de la adenda, posible impacto del retraso de la suscripción de la adenda, entre otros. Tenemos interés en conocer como se tratara el costo de descarga y transporte de contenedor vacío que se recarga a exportadores
5	Operación y funcionamiento del Sistema de Citas implementado en el Terminal Multipropósito Muelle Norte y el Terminal de Contenedores Muelle Sur, del Callao	Obtener información acerca del funcionamiento del Sistema de Citas operado en los terminales portuarios, lecciones aprendidas hasta la fecha, acciones adoptadas contra el acaparamiento de citas, estadísticas de reclamos reportados al respecto, impacto por la demora en la generación de citas en perjuicio del usuario, viabilidad de medir el servicio desde el pregate y no desde la balanza, entre otros (carga y devolución de contenedor). Viabilidad de una plataforma auditable o pública.
6	Integración vertical del servicio portuario (nave, puerto y operaciones en tierra)	Conocer detalles de posibles preferencias por la integración de navieras de contenedores con puerto y este con depósitos temporales aduaneros (terminal carga de naviera) . Discutir acerca de la viabilidad de implementar un modelo de integración vertical en la prestación del servicio portuario, que integre los servicios de nave, puerto y operaciones en tierra; y determinar si la concesión está siendo utilizada como mecanismo o factor de competencia. OSITRAN: verificación de planes de trabajo de los terminales, y verificación de la NO DISCRIMINACIÓN de la empresa concesionaria con servicios relacionados.
7	Estado situacional del proyecto del Antepuerto del Callao	Conocer el sistema de administración considerado por el Estado (OSITRAN u otra entidad), planes para la conectividad

8	Alcance de las acciones previstas para reducir la congestión vehicular al interior de los terminales portuarios concesionados	Obtener información acerca de los planes implementados o por implementar por parte de las entidades prestadoras a cargo de los terminales portuarios del Callao, para resolver el problema de la congestión vehicular . Posibilidad de abrir mas puertas de pase camiones . Ver mecanismos para avisar a cola de camiones que permita enlazar punto de carga/descarga en muelle con las diferentes colas de camiones
9	Acciones previstas ante el impacto de las megaobras proyectadas por el Estado Peruano en la operación de los terminales portuarios del Callao	Conocer los planes de contingencia previstos por las entidades prestadoras y los planes de circulación y desvíos considerados por el Municipio Provincial del Callao, durante la ejecución de las megaobras ubicadas en el Callao (Línea 2 del Metro de Lima y Callao, Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez)
10	Medición independiente de los índices de eficacia y eficiencia de los terminales según tipo de carga	Evaluar la viabilidad de considerar un indicador de eficiencia independiente por cada tipo de carga, y determinar los componentes a considerar para la medición.
11	Alcances de las decisiones emitidas por el Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN	Conocer la viabilidad de que las decisiones emitidas por el Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN sean vinculantes a las entidades prestadoras, y aplicables a los demás usuarios portuarios (no incluidos en el proceso inicial). Conocer las alternativas de coacción del pago de los montos reconocidos en favor del usuarios, y los elementos disuasivos que pueden ser implementados por el OSITRAN ante la falta de diligencia en la ejecución del cumplimiento de la decisión en favor dle usuario, tales como imposición de sanciones, entre otros.
12	Estado situacional de los proyectos de desarrollo de vías rápidas de conexión al Puerto del Callao	Conocer los proyectos previstos por el Estado Peruano para mejorar el acceso y conexión al Puerto del Callao
13	Estado Situacional del Terminal Portuario de Iquitos	Obtener información sobre los proyectos de desarrollo previstos para mejorar la operación portuaria en dicho terminal; así como otras acciones consideradas para mejorar la conectividad con Brasil /Hidrovia/Eje con Paíta y Yurimaguas
14	Alcances del Proyecto de Terminal Portuario Multipropósito de Chancay	Conocer el alcance del proyecto, inversiones previstas, cronograma, estado situacional, entre otros. Consideramos importante realizar analisis de competencia intraportuaria con Callao
15	Estado Situacional del Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma	Obtener información sobre el estado situacional de la concesión.

En el marco de los temas propuestos en el Plan de Trabajo por los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, se efectuaron los siguientes comentarios:

Con relación al numeral 2 de la propuesta del Plan Anual de Trabajo – Aspectos Regulatorios

- El señor Moisés Woll, representante de ASMARPE, intervino manifestando su conformidad con los comentarios señalados por APAM respecto a que la adecuación del Reglamento de Tarifas al Decreto Legislativo 1492, propuesto en el Plan de Trabajo, no resulta aplicable debido a que el Reglamento de la citada norma establece que los servicios prestados por los concesionarios son cobrados de acuerdo a lo indicado en los Contratos de Concesión, por lo que no correspondería modificar la manera de cobro.
- El señor Cristian Calderón, representante de la SNP, indicó que el Decreto Legislativo 1492, viabiliza la posibilidad de incluir los servicios portuarios dentro de los contratos de transporte; por lo que los servicios estándar deberían ser facturados de acuerdo a lo indicado en el contrato de transporte. En ese sentido, la factura debería ser cobrada a la naviera según lo que establece el contrato de transporte suscrito entre las partes.
- El señor Moisés Woll, representante de ASMARPE, intervino nuevamente señalando que su intervención tiene como finalidad establecer si corresponde o no al OSITRAN verificar los cobros e intervenir en estos aspectos.

- El señor Gerardo Noguerol Colmenares, representante de APAM, intervino señalando que el tema es de competencia del MINCETUR.
- El señor Juan Carlos León Siles, representante de ADEX, intervino comentando que el contrato de transporte regula la relación del usuario con el puerto, por lo que correspondería incorporar en el Reglamento de Tarifas lo que establece la norma citada.
- La Dra. Angela Arrescurrenaga, intervino señalando que el tema podría ser coordinado con la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos del OSITRAN a fin de absolver las dudas comentadas en una próxima sesión.
- Por su parte, la Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino indicando que en base a lo señalado por los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos se realizará la consulta a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica del OSITRAN, sobre la aplicación del Decreto Legislativo N° 1492 , con especial consideración en el aspecto tarifario.

Con relación al numeral 2 de la propuesta del Plan Anual de Trabajo – Aspectos de Supervisión

- El señor Juan Carlos León Siles, representante de ADEX, intervino señalando que no resulta posible entregar las acciones de medición al propio concesionario. De otro lado, indicó que la Contraloría General de la República publicó algunos comentarios sobre la demora de la publicación de los indicadores. Asimismo, indicó que los resultados de las evaluaciones de los niveles de servicio no coinciden con la experiencia diaria de los usuarios.
- El señor Hanz Vilcapoma, intervino señalando que la información remitida por las empresas concesionarias es evaluada en gabinete por el OSITRAN, a través de la extracción de muestras representativas y a las que se les aplica la metodología para la medición de los niveles de servicios aprobada por la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

Asimismo, indicó que si bien la información es remitida por los concesionarios, ésta es revisada y procesada por el OSITRAN. A modo de ejemplo, indicó que de los 90 mil tickets de balanza remitidos por la concesionaria, se toma una muestra a efectos de verificar si estos cumplen con los estándares requeridos.

Con relación a los plazos para la presentación de los resultados de la supervisión de los niveles de servicio, informó que de acuerdo al Contrato de Concesión, corresponde a los concesionarios remitir la información del trimestre a verificar dentro de los primeros 15 días del siguiente trimestre.

- Por su parte, la Dra. Rocío Mendoza, Abogada de la Jefatura de Contratos Portuarios señaló que no existe un plazo establecido por ley para la presentación de los resultados de las mediciones efectuadas en el marco de la supervisión del OSITRAN.
- La Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino señalando que la metodología es aprobada por la Autoridad Portuaria Nacional, por lo que no corresponde al OSITRAN intervenir en este aspecto. Con relación al plazo de evaluación, sugirió al Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, presentar un pedido a efectos que el OSITRAN regule el aspecto mencionado.
- El señor Roberto De La Tore, representante de CONUDFI, intervino sugiriendo la posibilidad de mejorar la supervisión a través de terceros o evaluar alternativas.

- La señora Cynthia Morales Pastor, representante de PERUCAMARAS, intervino señalando que resulta importante distinguir el tipo de carga (líquida y seca) durante la supervisión, pues los tiempos de atención son distintos en cada caso en particular.
- El señor Cristian Calderón Rodríguez, representante de la SNP, sugirió contrastar que la información remitida por los concesionarios sea cotejada con la realidad. En ese sentido, sugirió se incorpore en la metodología de medición aspectos como el mencionado.
- La Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, indicó que sí se cuenta con mecanismos de verificación o contraste los cuales son aplicados por los supervisores in situ.

Con relación al numeral 4 de la propuesta del Plan Anual de Trabajo

- El señor Juan Carlos León Siles, representante de ADEX, consultó si resulta posible obtener un documento con control de cambios que contenga las modificaciones realizadas en el proyecto de Adenda del Terminal Multipropósito Muelle Norte del Callao.
- Al respecto, la Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino señalando que resultaría posible alcanzar a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, un documento comparativo del Contrato de Concesión original y la Adenda propuesta, una vez se encuentre aprobada la adenda por las autoridades correspondientes.

Con relación al numeral 6 de la propuesta del Plan Anual de Trabajo

- El señor Moisés Woll Aste, representante de ASMARPE, intervino consultando en qué medida resulta aplicable permitir o prohibir la integración vertical de los servicios portuarios.
- La Dra. Rocío Mendoza, intervino precisando que la integración vertical excede el marco del Contrato de Concesión, por lo que correspondería que las entidades competentes como el INDECOPI y la Autoridad Portuaria Nacional, evalúen dicha problemática.
- La señora Cynthia Morales Pastor, representante de PERUCAMARAS, intervino indicando que la verificación de los planes de trabajo ofrecidos por los terminales resulta de competencia del OSITRAN, por lo que sugirió su incorporación en el Plan de Trabajo.
- El señor Cristian Calderón Rodríguez, representante de la SNP, intervino señalando que no resulta posible que el Concesionario genere negocios asociados a su actividad principal, por lo que resulta de competencia del OSITRAN verificar el trato no discriminatorio entre los usuarios portuarios.
- La Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, intervino sugiriendo la intervención de otros actores involucrados en el tema comentado para una mejor definición de las competencias involucradas en dicha actividad.

Concluida la presentación del Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, manifestó estar de acuerdo con los temas propuestos y procedió con la aprobación respectiva.

2.4. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional

Continuando con los temas pendientes a tratar durante la sesión de instalación, la Gerente (e) de Atención al Usuario señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, corresponde que los miembros

del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional elijan al Coordinador Titular y Coordinador Alterno.

En ese marco, el señor Juan Carlos León Siles propuso al señor Cristian Calderón Rodríguez como Coordinador Titular del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

Por su parte, el señor Eleodoro Lastra manifestó estar de acuerdo con la propuesta alcanzada; y a su vez propuso al señor Juan Carlos León Siles como Coordinador Alterno.

De otro lado, el señor Moisés Woll expresó estar de acuerdo con la propuesta del señor Cristian Calderón como Coordinador Titular, y propuso a la señora Cynthia Morales como Coordinadora Alterna.

Los señores Gerardo Noguero, Roberto De La Torre, Cristian Calderón y Cynthia Morales, manifestaron estar de acuerdo con designar al señor Cristian Calderón como Coordinador Titular y al señor Juan Carlos León Siles como Coordinador Alterno.

En ese sentido, los miembros del Consejo acordaron por mayoría designar como:

- *Coordinador Titular:* Cristian Calderón Rodríguez
- *Coordinador Alterno:* Juan Carlos León Siles

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional adoptaron el siguiente acuerdo:

- *Coordinador Titular:* Cristian Calderón Rodríguez
- *Coordinador Alterno:* Juan Carlos León Siles

IV. PEDIDOS:

Durante la presente sesión los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no formularon pedidos.

Siendo la 13:09 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 68 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Cristian Calderón Rodríguez
SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA -
SNP

Gerardo Manuel Noguero Colmenares
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES
MARÍTIMOS – APAM

**Eleodoro Lastra Gomero, Asociación
AUTOMOTRIZ DEL PERÚ – AAP**

**Roberto Emilio De la Tore Aguayo
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS –
CONUDFI**

**Juan Carlos León Siles
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES –
ADEX**

**Moisés José Woll Aste
ASOCIACIÓN MARÍTIMA DEL PERÚ-
ASMARPE**

**Cynthia Vanessa Morales Pastor
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
PRODUCCIÓN, TURISMO Y
SERVICIOS – PERUCAMARAS**

**Orlando Gonzalo Ganoza Price
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS
– SNI**

**Hermelinda Yrma Aquije
Hernández de Ticona
UNIÓN NACIONAL DE
TRANSPORTISTAS DUEÑOS DE
CAMIONES DEL PERÚ – UNT**

**Geovani Diez Villegas
GREMIO DE TRANSPORTES Y LOGÍSTICA
DEL PERÚ & AMÉRICA – GTL PERU &
AMERICA**